PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO V. — NÚM. 1897 | BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE ABRIL DE 1898 — Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

ACUERDO DE CREACION

Artículo 1º En el «Boletín Oficial», que aparecerá diariamente en la Capital de la República Argentina, se hará la publicación oficial de las leyes, decretos, resoluciones, informes y demás datos que den á conocer el estado y movimiento de la Administración.

Art. 2º En el «Boletín» deberá publicarse, asimismo, todos los avisos del Gobierno.

Art. 3º El «Boletín» deberá hacerse circular convenientemente en todas las reparticiones de los tres poderes del Estado y se distribuirá en suficiente número de ejemplares á los gobiernos de provincias, legaciones y consulados argentinos.

Art. 4º Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación.—(2 de Mayo de 1893).

SUMARIO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Discursos cambiados en el acto de la recepción del señor Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Francia—Decreto reconociendo al señor conde Sala en el carácter de enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario de Francia.

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto dejando sin efecto otro de fecha 4 del corriente, que aceptaba un préstamo de un millón de pesos nacionales, hecho por el señor E. Díaz Vélez—Resolución no haciendo lugar á un pedido de los señores Angel Gardella y Cía.—Resolución no haciendo lugar á un pedido del señor J. Dodero—Resolución no haciendo lugar á un pedido del señor Felipe Frassinetti—Resolución no haciendo lugar á un pedido de los señores Arzeno y Dodero.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO E I. PUBLICA

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y CULTO—Decreto nombrando jueces de paz titulares y suplentes para la capital—Decreto reorganizando el V. Cabildo Eclesiástico de Córdoba—Decreto computando con antigüedad del 26 de Marzo unos nombramientos hechos en la diócesis de Cuyo—Decreto confirmando la designación del señor presbítero doctor don Marcelino Lourtet para canónigo teologal del V. Cabildo Metropolitano.

SUBSECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA—Decreto nombrando profesores para la Escuela normal mixta de Río Cuarto—Decreto confiriendo título de subpreceptora normal á la alumna Agustina S. de Neumeier—Decreto nombrando profesor de francés en la Escuela normal mixta de Esperanza á don Adolfo Goupillant—Decreto nombrando directora y profesora del jardín de infantes de la Escuela normal de maestras de La Rioja.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

SUBSECRETARÍA DE GUERRA — Decreto declarando comprendido en los beneficios de la ley de 5 de Septiembre de 1885, al coronel Antonino Baigorria—Decreto autorizando al juez federal de Salta, don David Zambrano, para que suscriba la escritura del campo de Buena Vista en representación del gobierno nacional—Decreto autorizando al juez federal de Córdoba, doctor don C. Moyano Gacitúa, para que en representación del gobierno nacional suscriba la escritura de un campo—Decreto nombrando encargado del registro de entradas y salidas del Hospital militar á don Máximo J. Diana.

SUBSECRETARÍA DE MARINA — Decreto nombrando jefe de la mesa de entradas y salidas de la Prefectura general de puertos á don Santiago Lamaestra—Decreto ascendiendo á varios oficiales.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado mayor general de marina: Oficina central de hidrografía: Aviso á los navegantes—Estado mayor general del ejército: Orden general—Consejo nacional de educación—Oficina de marcas y patentes de invención—Aduana de la capital.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Discursos cambiados en el acto de la recepción del señor Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Francia.

Señor Presidente:

Tengo el honor de poner en manos de V. E. las credenciales que me acreditan en mi calidad de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de la República francesa.

Al confiarme la misión de mantener las excelentes relaciones de amistad que no han dejado nunca de existir entre nuestros dos países, el señor Presidente de la República ha querido también que yo tratara de desarrollar entre ambos las relaciones de toda clase, especialmente las comerciales, comprendiendo claramente que son los intereses comunes los que crean y mantienen la simpatía mutua.

Mi misión es de las que agrada y yo le dedicaré todos mis esfuerzos; me será fácil si V. E. y su gobierno consienten en concederme el benévolo apoyo que mis antecesores han encontrado siempre en la República Argentina.

—

Señor Ministro:

Recibo con mucha complacencia la carta autógrafa del Excmo. señor Presidente de la República francesa, por la cual os acredita su Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario en la República Argentina,

Las cordiales relaciones que felizmente ligan á los dos países son abonado antecedente para el desempeño feliz de vuestra misión, toda vez que ella tenga por primordial objeto fomentar el intercambio comercial como base de recíproca prosperidad y de comunes simpatías

Mi gobierno se congratula de que tales sean los nobles propósitos confiados á vuestra reconocida práctica diplomática y verá con satisfacción todas las oportunidades en que pueda ayudaros eficazmente á su mejor cumplimiento.

Quedáis reconocido, señor Ministro, en vuestro elevado cargo diplomático.

Decreto reconociendo al señor conde Sala en el carácter de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Francia.

Buenos Aires, Abril 6 de 1898.

En vista de la carta credencial que ha presentado el señor conde Sala, por la cual se le acredita en el carácter de Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Queda reconocido el señor conde Sala en el carácter de Enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de Francia.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y dése al Registro nacional.

URIBURU.

A. ALCORTA.

Ministerio de Hacienda

Decreto dejando sin efecto otro de fecha 4 del corriente, que aceptaba un préstamo de un millón de pesos nacionales hecho por el señor E. Díaz Vélez.

Buenos Aires, Abril 6 de 1898.

En vista de la carta, fecha 5 de Abril de 1898, dirigida por don Eustoquio Díaz Vélez al Ministro de Hacienda de la Nación, y publicada en la fecha, expresando los fines con que ofreció el préstamo de un millón de pesos nacionales, incurriendo en aseveraciones inexactas sobre la situación del tesoro, y haciendo cargos gratuitos á la conducta del gobierno en las relaciones exteriores,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Queda sin efecto el de-

creto de fecha 4 del corriente, y la nota en que se le comunicó.

Art. 2° Devuélvase en el día al señor Díaz Vélez la cantidad de un millón de pesos nacionales, que entregó en préstamo, devolviendo al mismo tiempo la nota original de fecha 5 de Abril.

Art. 3° Comuníquese, etc.

URIBURU.

W. ESCALANTE.

Resolución no haciendo lugar á un pedido de los señores Angel Gardella y Ca.

Expediente número 2427, letra G, 1896.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1898.

Atento los informes producidos y resultando que no les asiste á los peticionantes razón alguna, aparte de que por segunda vez recurren de una resolución del Ministerio y han retenido en su poder el expediente que motiva esta resolución, y de que se les corrió vista, por más de siete meses,

SE RESUELVE:

Mantiénese en todo su vigor el decreto de fecha 11 de Septiembre de 1896, que confirma un fallo de la aduana del Rosario que les impone á los recurrentes señores Angel Gardella y Ca., la pena de veinte pesos oro prescripta por el artículo 905 de las ordenanzas de aduana por cada uno de los dosbultos que faltaron en la descarga del pailebot nacional «Tonkin», de que son armadores.

Pase á la Dirección general de rentas para sus efectos, debiendo previamente tomarse nota por la mesa de entradas respectiva del Ministerio de Hacienda, á fin de no dar curso de ningún género á solicitudes de los peticionantes sobre el particular.

La misma mesa de entradas tendrá en cuenta la última parte del informe de la Dirección general de rentas, que precede.

W. ESCALANTE.

Resolución no haciendo lugar á un pedido del señor J. Dodero

Expediente núm. 92, letra D, 1898.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1898.

Estableciendo el artículo 148 de las ordenanzas de aduana en vigencia, que después de despachado, aforado y entregado un artículo, la aduana no admitirá reclamo sobre eforo, calidad, etc., etc., y encontrándose el presente caso regido por las prescripciones del mismo, dado que, según se manifiesta, la mercadería objeto del presente reclamo sufrió un mayor aforo que el que por tarifa le correspondía,

SE RESUELVE:

No ha lugar á la devolución de derechos que por una partida de 16 bolsas goma Senegal introducida por el vapor «Colonia», pretende haber abonado de más el señor J. Dodero.

Pase á la Dirección general de rentas para su conocimiento y efectos.

W. ESCALANTE.

Resolución no haciendo lugar á un pedido del señor Felipe Frassinetti

Expediente núm. 130, letra F, 1898.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1898.

Vista la presentación del señor Felipe Frassinetti, pidiendo se le devuelva la suma de pesos oro 154.56, que abonó en concepto de derechos de puerto por la embarcación «G. Carlo Stanfrod», á mérito de que por su estado de relativo deterioro dicho buque se encontró en el puerto sin hacer uso del muelle y en desarme, y resultando de los informes producidos que el recurrente no ha justificado en forma su aseveración, como asimismo que los derechos que reclama se cobraron de acuerdo con la ley de la materia,

SE RESUELVE:

No ha lugar al pedido que motiva estas actuaciones.

Pase á la Dirección general de rentas para la reposición de sellos y archivo.

W. ESCALANTE.

Resolución no haciendo lugar á un pedido de los señores Arzeno y Dodero.

Expediente núm. 1746, letra M, 1897.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1898.

Resultando de estas actuaciones que la multa de que reclaman los señores Arzeno y Dodero les ha sido bien aplicada por la aduana de la capital, desde que los peticionantes infringieron el reglamento general de puerto, y procedieron al retiro de las mercaderías depositadas en las plazoletas, después de vencido el plazo de cuarenta y ocho horas que les había sido acordado,

SE RESUELVE:

No ha lugar á la exoneración pedida, y pase á la Dirección general de rentas para sus efectos.

W. ESCALANTE.

Ministerio de J., C. é I. Pública

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA Y CULTO

Decreto nombrando jueces de paz titulares y suplentes para la capital

Expediente núm. 212, letra C, 1898.

Buenos Aires, Abril 6 de 1898.

Vistas las ternas presentadas por la Excma. Cámara de Apelacion en lo civil; y

Considerando:

Que la relativa al puesto de juez de paz suplente de la sección 7ª no podrá utilizarse por haber sido informado el Poder Ejecutivo de que las personas propuestas en primero y segundo término no tienen domicilio en dicha sección y que el tercero está impedido para desempeñar el cargo por su calidad de empleado público,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Quedan nombrados jueces de paz de la capital.

Titulares

En la sección 3ª, don Esteban Puddicomb.
En la sección 29, don Juan F. Sacone.
En la sección 30, don Dermidio Latorre.
En la sección 31, don Juan M. Trebino.
En la sección 32, don Pedro Barros.

Suplentes

En la sección 1ª, don Julio Mansilla.
En la sección 2ª, don Alberto Dariaud.
En la sección 3ª, don Jorge C. Echevarría.
En la sección 4ª, don Zenón Videla Dorna.
En la sección 5ª, don Nicanor Méndez.
En la sección 6ª, don Alejandro Caride.
En la sección 8ª, don Nicolás Costa.
En la sección 9ª, don Miguel Ventura.
En la sección 10, don Fermín A. Fregeiro.
En la sección 11, don Antonio Figali.
En la sección 12, don Eduardo G. Moreno.
En la sección 13, don Carlos N. Casares.
En la sección 14, don José D. Rodríguez.
En la sección 15, don Dionisio V. Shoo.
En la sección 16, don Fermín Rodríguez.
En la sección 17, don Manuel Venturino.
En la sección 18, don Julio Belando.
En la sección 19, don Félix A. Cabo.
En la sección 20, doctor Gerónimo A. Loreto.
En la sección 21, don Pedro M. Noailles.
En la sección 22, don Luis Botto.
En la sección 23, don Luis Mati.
En la sección 24, don Blas Palma.
En la sección 25, don Carlos Salinas.
En la sección 26, don Pedro Paz.
En la sección 27, don Francisco Jaro.
En la sección 28, don Nicolás Ballesteros.

Art. 2° Solicítese de la Excma. Cámara de Apelación en lo civil nueva terna para el nombramiento de juez de paz suplente de la sección 7ª; comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y dése al Registro nacional, previa anotación en la Estadística.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

Decreto reorganizando el V. Cabildo eclesiástico de Córdoba

Expediente núm. 43, letra O, 1898.

Buenos Aires, Abril 6 de 1898.

Hallándose vacante la silla de arcedeán del V. Cabildo eclesiástico de la Diócesis de Córdoba, mediante la promoción á obispo del Paraná del ilustrísimo señor doctor Rosendo de la Las-

tra, que la ocupaba, y considerando conveniente decretar con este motivo el ascenso general de los señores canónigos inferiores al promovido, de acuerdo con lo indicado por el ilustrísimo señor obispo en la nota que antecede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Queda reorganizado el V. Cabildo eclesiástico del obispado de Córdoba en la siguiente forma:

Deán, presbítero Aquilino Ferreyra.
Arcedeán, presbítero Juan M. Yañiz.
Chantre, presbítero Apolinario Argañaráz.
Tesorero, presbítero Filemón Cabanillas.
Magistral, presbítero Luis F. Tagle.
Penitenciario, presbítero Narciso González.
Primer diácono, presbítero José A. Luque.
Segundo diácono, presbítero Eleuterio Mercado.
Primer subdiácono, presbítero José Gabriel Brochero.
Segundo subdiácono, presbítero don Andrés García Colmena.

La silla de canónigo lectoral, que queda vacante por el nombramiento del presbítero Filemón Cabanillas para tesorero, será provista por concurso como lo indica el ilustrísimo señor obispo.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y dése al Registro nacional, previa anotación en la Estadística.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

Decreto computando con antigüedad de 26 de Marzo unos nombramientos hechos en la diócesis de Cuyo.

Expediente núm. 42, letra O, 1898.

Buenos Aires, Abril 6 de 1898.

Visto el oficio que antecede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Confírmase, con antigüedad del 26 de Marzo último, los siguientes nombramientos hechos en la diócesis de Cuyo por SS el señor Vicario capitular de la misma:

Pro-vicario, el presbítero don Francisco Tula; fiscal eclesiástico, el señor canónigo don Santiago Ganamuño.

Art. 2º Llévese á conocimiento de la Contaduría general la designación del señor canónigo don Marcos Zapata, para secretario del obispado.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL, y dése al Registro nacional, previa anotación en la Estadística.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

Decreto confirmando la designación del señor presbítero doctor don Marcelino Lourtet para canónigo teologal del V. Cabildo Metropolitano.

Buenos Aires, Abril 1 de 1898.

Habiendo sido aceptada la renuncia del señor canónigo teologal del V. Cabildo Metropolitano doctor Raynerio J. Lugones, y vista la nota que antecede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Confírmase la designación del señor presbítero doctor Marcelino Lourtet, hecha por S. E. Rma. el señor Arzobispo, para ocupar la expresada silla de canónigo teologal del V. Cabildo Metropolitano.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y dése al Registro nacional, previa anotación en la Estadística.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

SUBSECRETARÍA DE I. PUBLICA

Decreto nombrando profesores para la Escuela normal mixta de Río Cuarto

Buenos Aires, Marzo 5 de 1898.

En vista de lo manifestado por el director de la Escuela normal mixta de Río Cuarto, en la nota que antecede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase profesor de ciencias naturales en la Escuela normal mixta de Río Cuarto (cátedra nueva) al señor Werfiel Piñero, actual maestro de grado en dicho establecimiento, y en reemplazo de éste, al señor J. Fermín González.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de estadística.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

Decreto confiriendo título de subpreceptora normal á la alumna Agustina S. de Neumeier.

Buenos Aires, Abril 2 de 1898.

Visto lo comunicado por la directora de la Escuela normal número 1 de profesoras de la capital, y lo informado por la Inspección,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Confiérese el título de subpreceptora normal, á la alumna Agustina S. de Neumeier.

Art. 2º Expídase por la Sub secretaría de instrucción pública el diploma correspondiente, previas las anotaciones del caso en el Registro de estadística.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

Decreto nombrando profesor de francés en la Escuela normal mixta de Esperanza á don Adolfo Goupillant.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1898.

En vista de lo manifestado en el informe que antecede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase profesor de francés en la Escuela normal mixta de Esperanza, al señor Adolfo Goupillant, en reemplazo del señor Emilio Ladicit, que renunció.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, y archívese, previas las anotaciones del caso en el Registro de estadística.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

Decreto nombrando directora y profesora del jardín de infantes de la Escuela normal de maestras de La Rioja.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1898.

De acuerdo con la propuesta que antecede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase directora del jardín de infantes anexo á la Escuela normal de maestras de La Rioja, á la señorita Rosario Vera Peñaloza, y en reemplazo de ésta, en la clase de idioma nacional, que deja vacante, á la señorita Celia Pelliza.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro nacional, previas las anotaciones del caso en el Registro de estadística.

URIBURU.

LUIS BELÁUSTEGUI.

Ministerio de Guerra y Marina

SUBSECRETARÍA DE GUERRA

Decreto declarando comprendido en los beneficios de la ley de 5 de Septiembre de 1885 al coronel Antonino Baigorria.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1898.

Visto lo informado por el Estado mayor general del ejército, y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Auditor general de guerra y marina,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Declárase comprendido en los beneficios de la ley de 5 de Septiembre de 1885 al coronel Antonino Baigorria.

Art. 2º Pase al Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción pública para su resolución correspondiente.

URIBURU.

N. LEVALLE.

Decreto autorizando al juez federal de Salta, doctor don David Zambrano, para que suscriba la escritura del campo de «Buena Vista», en representación del gobierno nacional.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1898.

Debiendo escriturarse en la provincia de Salta el campo denominado «Buena Vista», designado con el número 3 en el plano agregado al presente expediente, donado por aquélla al gobierno de la Nación para instalación de cuarteles, polígonos, etc.,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al juez federal de la provincia de Salta, doctor don David Zambrano, para suscribir la escritura del campo mencionado en representación del excelentísimo gobierno nacional.

Art. 2º Comuníquese y vuelva el presente expediente al gobierno de aquella provincia.

URIBURU.

N. LEVALLE.

Decreto autorizando al juez federal de Córdoba, doctor don C. Moyano Gacitúa, para que, en representación del gobierno nacional, suscriba la escritura de un campo.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1898.

Debiendo escriturarse en la provincia de Córdoba el campo donado por ésta al gobierno nacional, en virtud de la ley de 21 de Diciembre próximo pasado, con destino á la construcción de cuarteles y depósitos del polígono militar,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al juez federal de la provincia de Córdoba, doctor don C. Moyano Gacitúa, para suscribir la escritura del campo mencionado, en representación del Excmo. gobierno nacional.

Art. 2º Comuníquese y vuelva el presente expediente al gobierno de aquella provincia.

URIBURU.

N. LEVALLE.

Decreto nombrando encargado del registro de entradas y salidas del Hospital militar á don Máximo F. Diana.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1898.

Vista la propuesta que antecede, y de acuerdo con el informe del Estado mayor general del ejército,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase encargado del registro de entradas y salidas del Hospital militar, con antigüedad del 1º de Enero próximo pasado, á don Máximo F. Diana.

Art. 2º Comuníquese, etc.

URIBURU.

N. LEVALLE.

SUBSECRETARÍA DE MARINA

Decreto nombrando jefe de la mesa de entradas y salidas de la Prefectura general de puertos á don Santiago Lamaestra.

Buenos Aires, Enero 22 de 1898.

Hallándose vacante el puesto de encargado de la mesa de entradas y salidas en la Prefectura de puertos, por haberse acordado la jubilación al que lo desempeñaba, y vista la propuesta que antecede,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase encargado de la mesa de entradas y salidas de la expresada repartición (inciso 13, ítem 1, partida 7), á don Santiago Lamaestra.

Art. 2º Comuníquese, etc.

URIBURU.

N. LEVALLE.

Decreto ascendiendo á varios oficiales

Buenos Aires, Abril 6 de 1898.

Visto lo manifestado en la nota precedente, y encontrándose los propuestos en las condiciones que prescribe la ley de ascensos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Promuévese al empleo de capitán, al teniente primero don Zasuro Gody, y al de subteniente al sargento primero don Ernesto Lagrave, quienes continuarán sus servicios en el batallón artillería de costas.

Art. 2º Promuévese igualmente al empleo de capitán al teniente primero don Alejandro Jaime; al de teniente segundo, á los subtenientes don Nicolás Fernández, don Máximo Gutiérrez y don Leopoldo Lapeyrause, quienes se encuentran actualmente prestando sus servicios en el batallón infantería de marina.

Art. 3º Comuníquese, dése al Registro nacional y archívese.

URIBURU.

N. LEVALLE.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Estado Mayor General de Marina

OFICINA CENTRAL DE HIDROGRAFIA

AVISO Á LOS NAVEGANTES

ADRIATICO—ITALIA

Núm. 331.—«Polígono en la playa de Trani»

Entre la granja de Arisciani y Trani está situado un polígono de tiro, por cuyo motivo está señalada una zona peligrosa de 3 kilómetros de largo por un kilómetro de ancho desde la playa.

Durante los ejercicios de tiro, las extremidades de esta zona de tierra, son indicadas por dos banderas rojas coronadas por un globo negro, colocadas, una sobre la granja Arisciana, y la otra próxima á la estación de tiro que se halla 3 kilómetros al O. N. O. (mag.) del castillo de Trani.

Posición aproximada de la granja de Arisciano: latitud 41º 19·38· N; longitud 16º 21·10 E.

Véase: (Mediterranean Pilot, vol. III, 1890, pág. 68.)

(Av. al nav. N. 47 á 1898.)

ADRIATICO—ITALIA

Núm. 332—«Punta San Cataldo de Lecce.—Carácter de la farola.»

Con referencia al aviso núm. 34 de 1898 de esta oficina de hidrografía, se avisa á los navegantes que el gobierno italiano comunica lo siguiente:

La farola recientemente instalada en la Punta San Cataldo, cerca de Lecce, es de luz blanca á esplendores, con un período de 10 segundos. luz fija 7 1/2 segundos, esplendor 2 1/2 segundos.

Alumbra un arco comprendido entre N. 33º O. (mag.) y S. 38 E. (mag.) por el N. y E., los esplendores son visibles hasta 16 millas de distancia.

Posición aproximada: latitud, 40º 23' 24'' N.; longitud, 18º 18' 35'' E. Variación en 1898 7º O.

(Véase Mediterranean Pilot, vol III, 1890, página 54.) (Av. al nav. 1898)

MEDITERRANEO—ESPAÑA

Núm. 333—«Cabo San Sebastián—Rectificación en el carácter de luz del faro.»

El gobierno español comunica lo siguiente:

Los esplendores blancos de 6 segundos de duración aproximados, emitidos por la farola de cabo San Sebastián, están separados por un eclipse de 48 segundos de duración, y no de un minuto como hasta ahora estaba indicado.

Posición aproximada: latitud, 41º 53' 40'' N.; longitud, 3º 12' 01'' E.

(Véase cartas inglesas núm. 310—1187 y Mediterranean Pilot, vol. I, 1894, pag. 157.)

(Av. al nav., 1898.)

ATLÁNTICO NORTE—BERMUDA

Núm. 334—«The Narrows—Desplazamiento de una boya.»

La «Hidrographic Office» de Londres, comunica lo siguiente:

El comandante de la nave inglesa «Terror», comunica que la boya de dirección, cónica, roja, situada en el fondeadero de Murray, en la entrada Oeste de los Narrows, ha sido desplazada 0.12 millas hacia el Norte, hallándose actualmente en una posición de la cual se marca el asta del fuerte Jorge al S. 2° E. (mag.), distante 138 millas.

Posición aproximada: latitud, 32° 24' N.; longitud, 64° 40' 50" O.

(Variación en 1898, 8° O.)

(Véase cartas inglesas núm. 867—360, y West India Pilot, vol. II, 1887, pag. 574.)

(Av. ai. nav., 1898.)

—

AMÉRICA DEL NORTE — COSTA ESTE CAROLINA

Núm. 335.—«Escollos Frying-pan (Sar. n.)»

Cambio en la señal de niebla.

Comunica el gobierno de los Estados Unidos lo siguiente:

Desde el 15 de Febrero de 1898, la señal de niebla, colocada en el buque faro de los escollos Frying-pan durante niebla ó bruma, emitirá silbidos de cinco segundos de duración, separados por un intervalo de silencio de cincuenta y cinco segundos.

Posición aproximada: latitud, 33° 34, 30" N.; longitud, 77° 49' 15" O.

(Véase carta inglesa núm. 268, y Principal Ports on the East Coast of the United States 1892, pág. 187.)

(Av. ai nav. 1898.)

—

MAINE—BAHÍA EAST PENOBSCOT

Núm. 336.—«Escollo sumergido al S. O. de la isla Merchant.»

El gobierno de los Estados Unidos comunica lo siguiente:

Un escollo cubierto por 2 m 43 de agua en marea baja existe en una posición desde la cual se marca la cima de la isla Ram al N. 25° O. (mag.) distante 0.8 millas, y la de la isla Merchant al N. 71° E. (mag.).

Posición aproximada: latitud, 44° 05' 40" N.; longitud, 68° 39 40" O.

Variación en 1898, 16° Oeste.

(Véase cartas inglesas núms. 620, 612 y Principal Ports on the East Coast of the United States 1892, pág. 21.)

(Av. ai nav., 1898.)

—

Núm 337.—«Bahía de Fundi.—Punta Lepreau.»

Destrucción de la farola y señal de niebla.

Comunica la «Hydrografic Office» de Londres lo siguiente:

La «Shipping Gazette» da la noticia de que el faro y seña de niebla que existían en la punta Lepreau, bahía de Fundy, han sido destruídos por un incendio, y por consiguiente ya no funcionan. Provisionalmente se colocará un fanal sobre un asta bandera.

Posición aproximada: latitud, 45° 03' 30" N.; longitud, 66° 27' 45' O.

(Véase cartas inglesas núm. 2670—1651—352—2013 y South East Coast of Nova Scotia, 1894, pág. 301.)

(Av. ai nav., 1898.)

NUEVA YORK

Núm. 338—«Cambio de la señal de niebla de Punta Montauk.»

El gobierno de los Estados Unidos comunica lo siguiente:

Desde el 20 de Febrero de 1898, la señal de niebla de Montauk, consistirá en una sirena de aire comprimido, la que durante niebla ó bruma, emitirá dos sonidos cada cuarenta segundos en el modo siguiente: sonido tres segundos, silencio de tres segundos; sonido tres segundos, silencio treinta y un segundos.

Posición aproximada: latitud 41° 04' 15" N.; longitud 71° 51' 30' O.

(Véase cartas inglesas números 2492, 2480, 2754, y Principal Ports on the East Coast of the United States, 1882, página 96).

(Av. ai avig., 1898.)

—

MAR DE LAS ANTILLAS—CUBA

Núm 339. —«Puerto Matanzas—Farola en Punta Maya.»

El 15 de Marzo de 1898, empezó á funcionar una farola sobre un faro recientemente construído en punta Maya, costado Este de la entrada al puerto de Matanzas. Esta farola es de cuarto orden, de luz blanca fija; tiene 18m.90 de elevación sobre el nivel del mar, y es visible con tiempo claro á la distancia de 13 millas.

El faro es una torre cilíndrica de hierro, pintada de blanco, con casa para los torreros pintada de amarillo, y está situado 82 metros aproximadamente al Sudeste de la extremidad de la punta.

Posición aproximada en el plano inglés número 424: latitud, 23° 05' 10" N.; longitud: 81° 32' 15" O.

(Véase cartas inglesas números 392, 761, 2579, 1217, 424 y West India Pilot, vol. II, 1887, pág. 464.)

(Av. ai nav., 1898.)

Buenos Aires, Abril 2 de 1898.—*Esteban Fernández.*

—

Estado mayor general del ejército

—

ORDEN GENERAL NÚM. 96

Buenos Aires, Abril 6 de 1898.

El superior gobierno se ha servido dictar las siguientes resoluciones:

Inspección de depósitos de remonta

Marzo 24—Se aprueba la reglamentación propuesta por el Estado mayor general del ejército para los depósitos de remonta caballar y mular, sin perjuicio de introducir las modificaciones que indique la comisión nombrada al efecto en el acuerdo del 15 febrero próximo pasado.

Los depósitos dependerán directamente del Ministerio de la Guerra, nombrándose para el efecto como inspector al señor coronel don Victoriano Rodríguez y subinspector al teniente coronel don Alfredo de Urquiza, quien propondrá el personal necesario para el funcionamiento de los depósitos y de la inspección de los mismos.

Premios de honor por tiro al blanco

Para conocimiento del ejército y estímulo de los agraciados, se hace saber que en el concurso de tiro al blanco efectuado en la ciudad de San Luis en los días 8, 9 y 10 de Julio próximo pasado, se distinguieron en él, el sargento 2° Jacinto Toledo y los soldados Belzor Espeche y Fidel Montenegro, obteniendo el primero una medalla de nikel y los soldados una medalla de plata de 1ª y 2ª clase respectivamente.

Lo que se comunica al ejército á sus efectos.

PABLO RICCHERI.

—

Abril 6 de 1898.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don Benjamín Matoso y don José Hormaechea.

Adolfo Sáez.

—

Consejo Nacional de Educación

—

Sesión del dia 10 de Marzo de 1898

—

PRESENTES
Presidente
Granel
Paz ó
Nevares
García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) Nombrar: Subpreceptor de la escuela de varones de reciente creación en el 5° distrito, á la maestra normal señorita Angela Piaggio, y ayudante de la misma escuela á la maestra normal señorita Ana T. Bas; ayudante de la escuela superior de varones del mencionado distrito á la maestra normal señorita María Emma Maniglaci, en reemplazo de la señorita Piaggio, nombrada subpreceptora; expediente 948.

Subpreceptora de la escuela número 2 del 2° distrito, á la maestra normal señorita Carmen Dondo, y manifestar al consejo escolar de dicho distrito lo que informa la inspección técnica respecto á la solicitud en el expediente 746.

Subpreceptora de la escuela número 2 del 8° distrito á la señorita Antonia Andrade, que desempeña actualmente el cargo de ayudante en la misma escuela en reemplazo de la señorita Dolores, T. García, que pasó á ocupar otro puesto, y ayudante, en reemplazo de la señorita Andrade á la señorita Antonietti Capurro (cursó el primer año normal); expediente 801.

Preceptora de la escuela elemental número 2 del 6° distrito á la profesora normal doña Emilia M. Salzer; expediente 1722.

Preceptora de la escuela núm. 13 del 14 distrito á la señora Laureana Sahiche de Rubio, actualmente subpreceptora de la escuela núm. 9; subpreceptora en la misma escuela á la maestra normal señorita Ubaldina Cortés; ayudante en la misma escuela núm. 13 á la maestra normal señorita Micaela Sastre, y manifestar al consejo escolar del mencionado distrito que no se asciende á la señorita Trinidad Avalos, por constar que esta empleada solamente ha prestado servicios á las escuelas durante 9 años, exigiéndose 10 para el ascenso. Adviértase que las maestras indicadas para la escuela núm. 13 gozarán del haber co-

rrespondiente al empleo desde el día que funcione la escuela y tomen posesión de sus puestos; expediente 675.

Ayudante de la escuela núm. 1 del 8° distrito á la señorita Lara M. Cornejo (cursó el primer año de la escuela normal); expediente 909.

Vocal del consejo escolar de Bouwier á don Julio Bértori, en reemplazo de don Eugenio Aguilar, que renunció; expediente 946.

b) Acceder á lo que solicita la dirección de la escuela normal de profesores núm. 1 en el expediente 970.

c) Crear una escuela nocturna de adultos en el distrito 19; expediente 396.

d) Aprobar:

El proceder del consejo escolar del 2° distrito en el asunto á que se refiere el expediente 821; la rendición de cuentas de la inversión de la suma de pesos moneda nacional 50 en la correspondencia telegráfica durante los meses transcurridos de este año y ordenar se entregue una cantidad igual (pesos 50 moneda nacional) para el franqueo de análoga correspondencia en los meses siguientes (expediente 954).

e) Conceder licencia por un mes con goce de sueldo á la profesora de francés señorita Magdalena Duprat, expediente 811; por un mes con goce de sueldo á la subpreceptora de la escuela número 4 del 9 distrito, señorita Sara Leche, expediente 75

f) Autorizar al consejo escolar del 5° distrito para pedir presupuesto de las obras indicadas en el expediente 623, debiendo no exceder la propuesta que acepte de la suma fijada por el arquitecto inspector, pesos 493 moneda nacional, é impútese el gasto á matrícula del mismo consejo escolar.

Al consejo escolar del 19 distrito para proponer cuando se produzca vacante de preceptora á la señorita Benedicta Devotto, expediente 328.

g) Reservar el expediente número 3449 hasta mejor oportunidad.

h) Elevar al Ministerio de Instrucción pública el expediente 982 con la nota de estilo.

i) Adoptar las siguientes resoluciones en el asunto á que se refiere el expediente 5548, de acuerdo con el dictamen del abogado y en vista de la conformidad prestada por el señor Zabala, apoderado de la señorita Rosa M. Piera.

1° La señorita Piera depositará trimestralmente en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, el diez por ciento del alquiler que produce la casa calle Andes, número 562, que constituye el objeto legado;

2° Se fija como renta de la mencionada casa, Andes 562, la suma de pesos 120 m/n mensuales, en que está alquilada actualmente, cualesquiera que fueran las mutaciones que sufriere el alquiler y aunque estuviese desocupada, haciéndose el cálculo del impuesto sobre esa suma;

3° El Consejo se reserva el derecho de proceder ejecutivamente contra la señorita Rosa N. Piera, en el caso que dejase pasar dos trimestres sin depositar el impuesto;

4° Vuelva el expediente á la oficina judicial para que formalice este arreglo.

j) Estar á lo resuelto en la sesión de fecha 3 de Febrero próximo pasado, expediente 972, y en la sesión de fecha 8 de Febrero próximo pasado, expediente 980.

k) Aceptar la propuesta de la Compañía sud-americana de billetes de Banco, para la impresión de «El Monitor», de acuerdo con las especificaciones que obran en el expediente por la suma de $ 424 m/n.

Extiéndase el contrato correspondiente y devuélvanse las demás licitaciones, los boletos de depósito, expediente 5643.

l) Proveer por depósito: 150 registro de asistencia para las escuelas del 12 distrito; expediente 815 los útiles indicados para la escuela de San Javier (Misiones) expediente 942.

ll) Publicar el resumen de las planillas de exámenes en las escuelas de Resistencia, expediente 874; y el Resumen del censo escolar levantado en Concepción, expediente 945.

m) Pasar el expediente 988 para su anotación.

n) Hacer saber: al consejo escolar del 12 distrito lo informado por el Consejo nacional de educación en el expediente 81, y agregar al consejo escolar de General Hacha, lo informado por la inspección de territorios, expediente 890.

Al consejo escolar de Victoria, lo informado por la misma inspeccion de territorios y por la secretaría de este Consejo; expediente 888

ñ) Manifestar: al consejo escolar del 18 distrito que no es posible acceder á su pedido por no autorizar el presupuesto el nombramiento de escribientes para las secretarías de consejos escolares, expediente 676.

A la señora Rosalía T. de Rossi y á la señorita Videla que está agotada la partida del presupuesto para profesores especiales, expedientes 808 y 828 respectivamente

o) Mandar abonar: al personal docente de las escuelas que se expresan en seguida, por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las sumas siguientes por el mes de Enero de este año:

Escuela de Ticorci, pesos moneda nacional 100.6; expediente 736

Idem de varones de Las Palmas, pesos moneda nacional 227.56; expediente 732

Idem de Cancha Larga, pesos moneda nacional 137.40; expediente 660

Idem de varones de General Acha, pesos moneda nacional 227.56; expediente 614

Escuelas de Concepción, pesos moneda nacional 392.72; expediente 768

Escuela de Candelaria, pesos moneda nacional 227.56; expediente 678

Idem de la colonia Bompland, pesos moneda nacional 137.4; expediente 734.

Idem de varones de Viedma, pesos moneda nacional 100.16; expediente 613.

Idem de Toay, pesos moneda nacional 137.40; expediente 572.

Idem de Santa Ana, pesos moneda nacional 227.56; expediente 681

Idem de niños de Sampacho, pesos moneda nacional 237.56; expediente 633.

Por el mes de Diciembre del año pasado:

Escuela de Candelaria, pesos moneda nacional 227.56; expediente 677.

Idem de El Palmar, pesos moneda nacional 137.40; expediente 643

Por los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado:

Escuela de Cancha Larga, pesos moneda nacional 274.80; expediente 639

p) Pasar al profesor de dibujo don Martín L. Boneo, de la escuela núm. 3, 5° distrito, á la núm. 4, á cargo de la señorita Muñoz, 2° distrito.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—*S. Diez Mori.*—*José M. Gutiérrez.*

Oficina de marcas y patentes de invención

PATENTES CONCEDIDAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1898

Pintura incombustible, Silva.

Lámpara á gas acetileno «La Victoria», Azaretto Hermanos.

Aparato para prevenir el peligro de explosión en las calderas, Juan Carosio.

Mecanismo motor para velocidad (pedal movimiento de transmisión) W. H. D. Tyler.

Bovedilla Agulló (ladrillo) Agulló y Resta.

Extracción del alcohol por la sacarificación y la fermentación por las mucedíneas, Callette y Boidin.

Sistema de alambrado antieléctrico avisadores de las costaduras, Fernando Perissé.

Generador de gas acetileno, Estanislao Piera.

Horno para cal coke, y carburo de calcio, Estanislao Piera.

Molino á viento aplicado á la fabricación de hidrógeno, Carlos Pracht.

Fideos de legumbres, Tomás A. Lletget.

Sistema para impedir la falsificación ó adulteración de líquidos encauzados, Coblio Muratgia.

Sistema de inodoro liquefactor automático, Felipe Crosti.

Calzado para ciclistas, Tanbenchlag é hijos.

Sistema de vehículos para repartir comida á domicilio, Pereyra y Saldívar.

Procedimientos y aparatos para el braceo y fabricación de la cerveza, Prochatzka y Frischaner.

Aparato para secar granos, W. E. Ellios.

Perfeccionamientos en calderas tubulares de agua, L. M. G Delarmey Bellaville.

Mejoras en coches de tranvías con motor á gas ó petróleo, Henry Percy Holt.

Tartaria Labarta (ómnibus) Emilio Labarta.

Envase metálico para cigarrillos, Luis Despert

Sistema de cierre de seguridad para impedir el uso fraudulento de envases, Jasencky y Cia.

Aparato automático para expender cigarrillos accionado por medio de monedas, Luis Conore.

Botón resorte «Mauser» para camisas, Lettieri y Genovessi.

Mejoras en máquinas para hacer cigarrillos continuos, «The Brehsh American Machine Co. Limited».

Nuevo explosivo, y medio para fabricarlos, E. A. G. Street.

Resorte automático para cierres de envases Ignacio Freires Bustos.

Procedimiento para producir jugos ó vinos de frutas sin alcohol ó con poco peso que pueden conservarse, Consiany for the introduction of the proceding, etcétera.

Aparato para clasificar vinos, «Filtro Fabiani», Antonio Fabián.

Mejoras en la fabricación de fósforos en cabeza (sin fósforo) The Duplex Match Company.

Fabricación de cementos calcáreos por medio de ostras patagónicas, Jorge Huysmans.

Catre «El Argentino» (sistema de colocación de la lona), Chento Barsi.

Catre «El Nacional» (sistema de colocación de la lona), Chento Barsi.

Aparato elástico higiénico para corsés, Gustavo Masson.

Aparato para atenuar la intensidad de los golpes de las lanzas de vehículos «Repulsor», Eugenio Scoppá.

Prensa para la fabricación de alpargatas, Francisco Pascuale.

Mejoras en las máquinas para fabricar fósforos, The Diamond Match Co. (cesionario).

MARCAS REGISTRADAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 1898

«Macai», ginebra, Arming Braus y Ca.
Envase para dulce de frutas, Mariani, Spinelli y Ca.
Comestibles y bebidas, Henoy L. L. Haissier.
«Escudo de Génova», tejidos, tienda, mercería y confecciones, Castagnino hijos y Sanguinetti.
«Nuestra Señora del Valle», artículos de almacén, Gam, Cerro y Avendaño.
Varias en general, A. Dacauro y Riccardi.
«El Flamenco», corralón, ferretería y alambres, William Paats, Rocha y Cía.
«Crucero Río de La Plata», comestibles y bebidas, Gincio Palacios y Cía.
Productos de veterinaria, P. Meré.
Gomas para herraduras de caballo, V. Even.
«Nudo», vinos, A. Dacomo y Riccardi.
«Sal», tejidos, R. J. Carlisle.
«Legalidad», comestibles y bebidas, Angel Caride y Cía.
«Rob Lechau», productos farmacéuticos, Mario Lechau.
«Rueda de Turnicari», aceites, pinturas y barnices, Lualdi y Malosethi.
«Proyectil Granada», comestibles y bebidas, Enrique San Román Muñoz.
«Ingreso», vinos, Luis Dacauns.
«El Aguacero», artefactos sanitarios, Hollard Beckent y Ca.
«Cangrejo», líquidos, comestibles, tejidos, mercería, ferretería, etc., Víctor García.
«Otto», motores á gas, petróleos y benzina, Gasmotren Fahik Deutz.
«Veinte liras», tejidos, Drabble Hernos y Ca.
«Hispania», tejidos Drabble Hermanos y Ca.
«Americana», tejidos, Drabble, Hermanos y Ca.
«Condor», cigarrillos, Juan Canter.
«Columbia», yerba mate, Castagnino hijos y Sanguinetti.
Saint Raphael Quinquinos, Societé du Saint Raphael Quinquinos.
Extracto de tabacos, Ang C. Linck y Ca.
«El agricultor», tejidos, confecciones y mercería, Mac Callum y Ca.
«Nicolau» composición para lavar carneros, Rob Mackill.
«Trébol de 4 hojas», tienda, mercería, guantes, comestibles, etc. G. Malbranche.
«Marca G», tejidos, sociedad anónima de los establecimientos Gratry.
«La Perla», tejido, confecciones y mercería, Ashworth y Ca.
«Tres águilas», tejidos, confecciones y mercería, Ashworth y Ca.
Productos farmacéuticos, Demarchi Parodi y Ca.
«La Cordillera», cigarrillos, Constantino Bolón y Ca.
Conservas alimenticias, C. da Costa y Ca, pp Co. manufacturera de conservas en leche preparada con cebada «Compañía Horlicks Food Co.»
«Gloriosa», tabacos, cigarros y cigarrillos, Tremoleras y Ca.
«Oquendo», comestibles y bebidas, Julián Zubillaga.
«Tenorios», cigarros de hoja, J. Puidallero Macia.
Bebidas y refrescos gaseosos, Brucce y Ca.
«Té Bohea», té, comestibles y bebidas, J. Sánchez U.
«La Platense», cafés, comestibles y bebidas, J. Sánchez U.
Bitter, Ladaustra y Sáenz.
«Estribo», zapatillas y alpargatas, Roque Sáenz.

———

Ministerio de Hacienda

—

Buenos Aires, Abril 1º de 1898.

Señor presidente de la Dirección general de rentas de la Nación, doctor don Nicolás Achával.

Tengo el honor de elevar al señor presidente las planillas demostrativas del movimiento de importación y exportación de animales en pie, habido en este embarcadero, con intervención de esta oficina, durante el mes de Marzo próximo pasado.

Saludo al señor presidente con mi consideración más distinguida.—*N. D. Vivas.*

—

Buenos Aires, Abril 2 de 1898.

Archívese por secretaría en carpeta especial —*Achával.*

———

Aduana de la capital

ENTRADA DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 1898

—

Tipo oficial del oro, 265.50 %

Total recaudado en el dia 5 de Abril de 1898

Recaudado en curso legal, $ 173869 30 Su equivalente en oro, 65614 44—Recaudado en oro sellado, 30908.56 Total á oro, 96523 00.—Recaudado en curso legal, 1274 36.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 578197 32 —Su equivalente en oro, 218468.06—Recaudado en oro sellado, 169743 19—Total á oro, 388211 25. Recaudado en curso legal, 2914 53.

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 775016 37—Su equivalente en oro, 258474.41—Recaudado en oro sellado, 208221 44—Total á oro, 466695.85.— Recaudado en curso legal, 5819 82.

Diferencia á favor del mes de Abril de 1897

Total á oro $ 78484 60.
Recaudado en curso legal, $ 2905 29.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 12162972.75 —Su equivalente en oro, 4587180 57.—Recaudado en oro sellado, 3498161.47—Total á oro, 8085342.04.— Recaudado en curso legal, 115524 06

Total en igual período del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 17064684.21 —Su equivalente en oro, 5717427 12—Recaudado en oro sellado, 2955484 63—Total á oro, 8672911 75—Recaudado en curso legal, 78480.29.

Diferencia á favor del año 1898

Recaudado en curso legal, $ 37043.77.

Diferencia á favor del año de 1897

Total á oro, $ 587569.71.

A. Pesce.
Jefe de la teneduría de libros.

—

ENTRADA DEL DÍA 6 DE ABRIL DE 1898

Tipo oficial del oro, %

Recaudado en curso legal, 99290 35—En oro sellado, 16974.13

Rómulo Fernández Vela.

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

Exposición Nacional de 1898

A LOS INDUSTRIALES DE LA REPÚBLICA

El honorable Congreso de la Nación ha dispuesto, por ley número 3387, de Septiembre 4 de 1896, la celebración, en esta Capital, de una exposición de los productos de la industria nacional.

La Comisión Directiva, encargada de dirigir los trabajos, invita á los señores industriales en nombre del excelentísimo Gobierno Nacional, á concurrir exhibiendo los productos que elaboran.

Desde el año 1882, que tuvo lugar la exposición continental, no se ha presentado la oportunidad de exponer el grado de progreso y adelanto de nuestra riqueza nacional, y los señores industriales han de acoger complacidos este llamado, inscribiéndose como expositores, para optar á los premios que han de discernir los jurados á la excelencia de los productos similares en esta pública y leal competencia y á los merecimientos que les dispense la opinión del país.

Esta exposición es preliminar de la de París en 1900 y su inauguración ha sido fijada por el Poder Ejecutivo para el 9 de Julio de 1898, y su clausura para el 9 de Octubre del mismo año.

Reglamento, programas y demá datos, pueden obtenerse dirigiéndose á la secretaría de la Comisión, Avenida de Mayo número 715.

Buenos Aires, Junio de 1897.—Ministro del Interior, doctor N. Quirno Costa, presidente; Vicente L. Casares, vice presidente 1º, Juan Videla, vice presidente 2º; vocales: Melitón Panelo, Ernesto Tornquist, Otto Bemberg, doctor Ramón A. de Toledo, Francisco Seguí, Angel Estrada, doctor Isaac M. Chavarría, Francisco Merlo, Alejandro Astoul, doctor Miguel M. Nougués, C. Dellachá Eduardo Rocha, Ventura Martínez Campos, César González Segura, Eduardo Zimmermann Evaristo Gismondi Adrián Prat, Carlos Lix, Klett, Joselín

(Pasa á la página 66.)

EXPORTACIÓN DE ANIMALES EN PIE - PUERTO DE LA CAPITAL

Mes de Marzo de 1898

NOMBRE DEL VAPOR	NACIONALIDAD	CARGADOR	AGENTE	DESTINO	Núm. y peso de animales por especie: Bovina	Ovina	Equina	Entrada del buque	Salida	Instalaciones	SEGUROS	P'visión de agua	Transporte	Bajas en tránsito	Ovinos. Rancho	Inc. en multa	PRECIO DEL FLETE	PRECIO DE LAS HACIENDAS	Cantidad de forrajes	Anim. enf.	Observaciones
																			Kilos		
Heliades	Inglés	Kingsland y Cash..	Smyton W. y Cia..	Liverpool	200	801	32	Feb26	Mzo. 1		£ 3200	C. Tanques	F. C. S.	Ning'na	25		£5 y 4.15[- c|u, 0.9[c|u	$ 95 m/n c|u y $ 4. o|s c|u	180000		Se han rechazado 25 ovinos.—El vapor «Pampa» cargó 4 bovinos para consumo.
Besratael	Belga	Foster Higgs y Cía.	T. S. Boadle y Cía.	Deptford	347	1335		» 27	» 1		» 7220		F.C.S. y F.C.C.A.	»	10		» 5 » y » 0.9[- »	» 34 o|s » y » 3.25 » »	252000		
Denton Grange	Inglés	Kingsland y Cash..	Houlder Bros y Cía.	»	575	1076	29	» 26	» 2		» 7000.		F. C. S.	»	—		» 5 y 4.10[y » 0.9[- »	» 95 m/n » y » 3.50 » »	375000		
Cyrene	»	P. y G. Hughes....	T. S. Boadle y Cía.	»	146	906		» 28	» 1		» 3500.		F. C. C. A.	»	16		» 4 y 17.6[- y 0.8.6[- »	» 30 o|s » y » 3.00 » »	140000		
Zárate	»	Parker y Frasser..	Williams y Cia...	Liverpool	113			Mzo. 1	» 1		» 1720.		Arreada	»	—		» 5 y »	» 4600 o|s	48937		
Vrmston Gra'ge	»	Kingsland y Cash..	Houlder Bros y Cía.	»	281	1048		» 1	» 4		» 4000.		F. C. S. y Ar'da	»	—		» 5 » y » 0.9[- »	» 95 m/n c|u y » 3.50 o|s »	210000		
Ardova	»	James Sidey	T. S. Boadle y Cía.	Deptford	317	1474		» 1	» 4		» 6652.		»	»	16		» 5 » y » 0.9[- »	» 33 o|s » y » 3.00 »	230000		
Trevilley	»	Kingsland y Cash .	P. Christophersen..	»	297	1346		» 1	» 4		» 4500.		»	»	20		» 5 » y » 0.9[»	» 90 m|n » y . 3.50 »	270000		
Santa Fe	Francés	J. A Calvo	H. F. Dillon	Dunkerque		1584		» 3	» 4		F. 35 c|u		F. C. S.	»	—		F. 11.50	» 11 » »	115000		
Graigneuk	Inglés	Kingsland y Cash...	T. S. Boadle y Cía.	Deptford	330	1400		» 2	» 4		£ 4700.		F. C. S. y Ar'da	»	14		» 5 » y £ 0.9[- »	» 95 » » y » 3.50 » »	280000		
Corsica	Francés	N. Prin	H. F. Dillon	»		1406		» 4	» 4		F. 37.50 c|u.		F. C. S.	»	—		F. 11.50	» 12 » »	123000		
Venus	Uru'yo.	José Legris	N. Mihanovich	Montevideo		9		» 4	» 4		No hay		F. C. O.	»	—		$ 46 m/n	» 300 o|s	400		
Matapan	Francés	Gibson Hnos	O. de Martrin Donos	Burdeos	100	500	10	» 4	» 5		$ 10000. o|s.		Arreada	»	25		F. 115 c|u y F 9 »	$ 30 m|n c|u y » 3 o|s »	100000		
Zylpha	Inglés	Guillermo Caset...	Williams y Ca	Deptford	168	902	1	» 5	» 7		» 15 c|u y £ 0.30[- c|u.	Tanques	»	2 novi's	—		» 5 » y £ 0.9[- »	» 90 » » y » 8.00 »	140000		
Norge	noruego	Parker y Frasser..	» »	»	248	1210		» 4	» 7		» 5500.		»	Ning'na	17		» 5 » y » 0.9[- »	» 12283 o|s	200000		
Elfrida	Inglés	Gibson Hnos	A. Holland y Cia....	Liverpool	146	967		» 6	» 7		$ 17000 o|s.		F. C. S.	»	17		£ 5.10 » y £ 0.9.6[- »	$ 30 o|s c|u y » 3 o|s »	110000		
Darwin	»	Julio Schmidt	» »	Deptford	190	1003		» 7	» 8		F. 325 c|u y F. 34 c|u.		Arreada	»	11		» 4 15 » y » 0.86.[- »	» 90 m|n » y » 9 m|n »	180000		
Parthia	Alemán	Bergen y Gurt	A. M. Delfino y Cía.	»	140	1150		» 7	» 8		$ 20000. o|s		»	»	4		» 5 » y » 0.9[- »	» 34 o|s » y » 3 »	160000		
Maristow	Inglés	Huges y Lahussen...	Williams y Cía	»	193	1047		» 8	» 10		£. 2800 y $ 13000 m/n.		F.C.P. y F.C.C.A.	1 ovino	6		» 4.17.6[- » y » 0.9[- »	» 30 » » y » 13000 m|n »	178000		
C'ta. Río Miriñ'y	Arge'to.	Ferrial Mumar	A. Gardella y Cía...	Colonia		98	2	» 10	» 10		No hay.		Ar'da y F. C. O.	Ning'na	—		$ 100 o|s	Reservado	50		
Imperial Prince	Inglés	Nestor Leeocq	R. F. Millar	Calais		1603		» 10	» 10		F. 35 c|u.		Arreada	»	10		F. 11. c|u.	$ 9 m|m	105000		
Soutgarth	»	Nicolich y Cía	» »	Rio Janeiro	208	5	22	» 9	» 11		$ 10000. o|s.		»	»	12		£ 2 2.10 c|u y $ 3 o|s »	» 45 m/n c|u y $ 1500 m|n »	26200		
Henriette H.	»	Foster Higgs y Cía.	T. S. Boadle y Cía	Deptford	146	1051		» 10	» 12		L. 3700.		F.C.C.A. y F.C.S	»	20		» 5.5 » y » 0.9[- »	» 31 o|s » y » 9 » »	158700		
Harperley	»	P. y G. Hughes	P. Christophersen..	»	250	1299		» 11	» 12		» 5300.		Ar'da y F. C. S.	2 ovinos	15		» 5.10[- » y » 0.9.6[- »	» 30 o|s » y » 3 o|s »	240000		
City of. Lincoln	»	Nicolich y Cía	W. Samson y Cía..	Rio Janeiro	1023			» 10	» 14		» 8000.		Arreada	2 novi's	24		» 2 »	» 50 m/n »	100000		
Lombardy	»	H. M. Nelson	P. Christophersen..	Liverpool	162	850		» 12	» 14		$ 18000. o|s.		»	Ning'na	8		» 4.15[- » y » 0.8.6[- »	» 11000 o|s	160000		
C'ta. Algarrobo	nacion'l	Martinez y Silveyra	Vincent y MacLean	Soriano R.O		1900		» 14	» 15		No hay	P.	F. C. E. y »	4 ovinos	—		$ 1000 m/n	» 6.50 m/n c|u	500		
» Espinillo	»	» »	» »	»		778		» 14	» 15		»	»	»	Ning'na	—		» 400 »	» 6.50 » »	400		
Marienburg	Alemán	Julio Schmidt	H. Von Freeden	Deptford	148	800		» 13	» 14	Sobre cubierta	F. 340 c|u. y F. 3g c|u.		Arreada	2 novi's	—		» 5 » y » 0.9[- »	» 85 m|n » y » 9 m|n »	165000		
Mary Park	Inglés	P. y G. Hughes	W. Samson y Cía...	»	297	840		» 14	» 17		L. 5475.		F. C. C. A.	2 ovinos	10		» 5.10[- » y » 0.10[- »	» 30 o|s » y » 3 o|s »	250000		
Penelope	»	Julio Schmidt	P. Christophersen.	»	233	1107		» 15	» 16		F. 350 c|u. y F. 34 c|u		Arreada	Ning'na	13		» 5.10[- » y 0.9.6[- »	» 90 m|n » y » 9 m/n »	185000		
Provence	Francés	Emilio Cernofsky	H. Py y Cía	Rio Janeiro	1	8		» 17	» 17		No hay.		»	»	—	No	$ 36 o|s	» 1000 m|n	1000	No	
Messapia	Italiano	Giovanni Becasino.	Maumus y Dodero..	Génova			32	» 16	» 16		$ 6000 m/n.		F. C. C. A. *	»	—		F. 135 c|u	» 6350 »	11000		
Zephirus	Inglés	Parker y Frasser..	Williams y Cía	Liverpool	114			» 16	» 17		L. 1596.		Arreada	»	—		£ 5	» 30 o|s c|u	50000		
Tertia	Alemán	Gibson H. y Higgs	James Knott	Deptford	200	1100		» 16	» 17		$ 23250 o|s.		F.C.G.S.F. y Cba	»	—		» 4.17.6[- » y » 0.9[- »	» 30 » » y $ 3 o|s «	180000		
Pendower	Inglés	P. y G. Hughes	. M. Delfino y hno.	Liverpool	259	1202		» 16	» 18		L. 5590.		Arreada y F.C.S.	»	12		» 5 » y » 0.9[- »	» 35 » » y » 3.20 »	244000		
Horace	»	Kingsland y Cash.	T. S. Boadle y Cía.	Deptford	251	1578		» 17	» 20		» 4000.	Tanques	»	»	32		» 5 » y » 0.9[- »	» 95 m/n » y » 3.50 o|s »	230000		
Espagne	Francés	Rodolfo Peña	H. Py y Cía	Marsella			1	» 18	» 18		No hay.		»	»	—		F. 200	» 500 »	400		
Royston Grange	Inglés	Kingsland y Cash..	Houlder Bros y Cía.	Liverpool	365	718	46	» 18	» 19		£. 4500.		Arreada y F.C.S.	»	—		£ 5 c|u y 9.0[- »	$ 95 m/n y » 3,50 o|s »	250000		
Augosto	»	» »	Guillermo Martinez	Depfort	167	1278		» 18	» 20		» 2800.		Arreada	»	—		» 4.15 » y » 0.9[- »	» 95 » c|u y » 3,50 o|s »	190000		
Eolo	Arge'to.	Martinez y R'mache	N. Mihanovich	Montevideo		2		» 18	» 18		No hay.		F. C. S.	»	—		$ 15 m/n	» 500 »	50		
Uganda	Inglés	Foster Higgs y Cía.	W. Samson y Cía..	Depfort	218	1195		» 19	» 21		£. 4852.		»	»	—		£ 5.g c|u y . 0.9[- »	» 32 o|s c|u y 3 o|s »	200000		
Tregenna		Kingsland y Cash..	P. Christophersen.	»	184	1225		» 20	» 21		» 3000.		F. C. S. y Ar'da	»	10		» 4.5 » y » 0.7.6[- »	» 34 » » y » 3.50 »	190000		
Yoruba	»	Foster Higgs y Cía.	Houlder Bros y Cía.	»	299	1502		» 21	» 24		» 6600.		» y F. C. C. A.	»	15		» 5 c|u y » 0.9[- »	» 34 » » y » 8.20 » »	277000		
Bellenden	»	» »	T. S. Boadle y Cía.	»	134	1050		» 22	» 24		» 3376.		» »	»	—		» 5 » y » 0.9[- »	» 33 » » y » 3 » »	170000		
Lesreaulx	»	Kingsland y Cash..	A. Holland y Cía...	»	356	1350		» 22	» 23		» 4800.		» y Arreada	»	8		» 5 » y » 9.9[- »	» 95 m/n » y » 3.50 »	270000		
Highland Mary	»	H. M. Nelson	Houlder Bros y Cía.	Liverpool	100	1030		» 23	» 24		$ 15000 o|s.		Arreada	»	23		» 4.10 » y » 0.8[- »	$ 7500 o|s	130000		
Nanette	»	P. y G. Hughes	A. M. Delfino Hno.	»	209	980		» 22	» 24		£. 4676.		» y F. C. S.	»	10		» 4.15 » y 0.8.6[- »	» 33 o|s c|u y $ 3 o|s »	220000		
Pampa	Francés	Bergen y Gurt	H. F. Dillon	Depfort		1532		» 24	» 24		F. 40 c|u.	D.	«	»	—		F. 11	» 9 m|n	145000		
John Bright	Inglés	Julio Smidht	W. Samson y Cía...	»	174	1300		» 24	» 26		» 350 c|u. y F. 34 c|u.		»	»	12		£ 4.15[- c|u y 0.9[- »	» 90 . » y 9 m|n »	170000		
Città di P'mo.	Italiano	Bossio y Camuy'no.	P. Christophersen...	»	348	838		» 24	» 27		$ 40000 o|s.		F.C.S.Pco. y Ar.	»	—		» 5.10[- » y 0.9.6[- »	» 33 o|s » y 3.20 o|s »	240000		
Ramazan	Inglés	P. y G. Hughes	T. S. Boadle y Cía.	Liverpool	239	1142		» 25	» 29		£. 5332.		F. C. C. A.	»	20		» 5.5 » y 0.8[- »	» 9 » » y 3 » »	210000		
Eddie	»	Kigsland y Casch.	Houlder Bros y Cía.	Deptford	228	1033		» 25	» 27		» 3200.		Arreada	»	15		» 4 » y 0.8[- »	» 98 m|n » y 3.25 » »	200000		
Dunottar	»	» »	W. Samson y Cía..	»	322	1328		» 26	» 29		» 4500.		»	»	—		» 5 » y 0.8[- »	» 98 » » y 8.25 » »	280000		
Macedonia	Alemán	Bergen y Gurt	A. M. Delfino Hno.	»	158	865		» 26	» 29		» 3500	Tanques	»	»	—		» 5 » y 0.9 »	» 95 m|n » y 9 » »	172000		
Minneburg	»	Lahussen y Cía	H. Von Freeden	»	146	1200		» 29	» 29		$ 12200 o|s.		F. C. S.	»	—		» 5 » y 0.9[- »	» 12200 m|n	156000		
Bendo	Inglés	Spurr y Lagos	Smitton Wyther Cía.	»	287	1420		» 29	» 31		£ 14 c|u y £ 0.35[- c|u.		Arreada y F.C.S.	»	22		» 5.2.6[- » y 0.9[- »	» 88 m|n » y 8 » »	240000		
Hellas	Alemán	Foster Higgs y Cía.	A. M. Delfino Hno.	»	220	1023		» 27	» 29		» 4270.		F C.C.A. y Ar'da	»	—		» 4.15 » y 0.8[- »	» 33 o|s » y 3 o|s »	210000		
Medoc	Francés	Ludovico Tayade	O. de Martrin Donos	Burdeos	50			» 29	» 30		No hay		Arreada	»	—		F. 118	» 90 m|n	24000		
Arlington	Inglés	Kingsland y Cash..	W. Samson y Cía..	Deptford	324	1244		» 29	» 31		£. 4400		» y F. C. P.	»	6		L 5 » y 0.9[- »	» 97 » » y 3.50 o|s »	280000		
					11606	56638	175								478				9628937		

Buenos Aires, Marzo 1º de 1898.

N. D. Vivas.

Importación de animales en pie - Puerto de la Capital

Mes de Marzo de 1898

Nombre del vapor	Nacionalidad	AGENTE	Importador ó Consignatario	Procedencia	Entradas	BOVINOS Núm. Raza	OVINOS Núm. Raza	EQUINOS Núm. Raza	ASNAL Núm. Raza	PORCINOS Núm. Raza	Animales enfermos.	Observaciones
Algarrobo (chat.)	Argentino	Mac Lean	J. Soldo	Soriano (R. O.)	Marzo 1		1600 c. R.					Para consumo.
Highland Glen	Inglés	Houlder Brothers	A. Bullrich y Ca.	Liverpool	» 2		37 c. L.					24 aves varias
»	»	»	Diego Roy	»	» »		14 id id					8 id id.
»	»	»	Tomás Murray	»	» »		30 id id					
»	»	»	M. Raggio Carneiro	»	» »	1 t. D'rham	26 id id					
»	»	»	Julio A. Roca	»	» »	1 »						
»	»	»	Power y Duggan	»	» »		9 id id					
»	»	»	Fabricant's Ingleses	»	» »							2 perros ovejeros
Potrero (chata)	Argentina	Gardella	Onagoity y Ca.	Sauce (R. O.)	» 7		1202 c. R.					Para consumo
Rio Meriñay (id).	»	»	E. Bollini	La Colonia	» »		935 id L.					Id id
Bellenden	Inglés	T. S. Boadle	J. S. Richardson	Liverpool	» 8		44 id id					
»	»	»	Lamport y Holl	»	» »							2 prs. Bul Terrier
»	»	»	»	»	» »							2 id Fox id.
»	»	»	»	»	» »							2 id Holter.
Vənus	Oriental	N. Mihanovich	Nousiton	Montevideo	» 9			1 p. carrera				
Algarrobo (chat.)	Argentina	Mac Lean	Onagoity y Ca.	Paysandú	» 10		1350 c. m. L.					Para consumo
Espinillo (id.)	»		»	»	» »		650 id id					id id
Eolo	»	N. Mihanovich	A. Bullrich	Montevideo	» »		21 id L.					
Luna	»	»	Tomás Bell	M. Chico (RO.)	» »		6 id id					
Eolo	»	»	Serafin Rodriguez	Montevideo	» 12			1 p. »				
Saxony	Inglés	P. Christohersen	Power Duggan	Liverpool	» »		12 id id					
»	»	»	F. Ingleses	»	» »							17 aves varias
Montevideo	Oriental	Mensaj. Fluviales	Chapiteaux	M'des. (R. O.)	» »	3 t. m. Suiz						
Pampa	Francés	H. F. Dillón	Willian Paats	Havre	» 15		3 c. R.					
Eolo	Argentino	N. Mihanovich	Moncriel.	Montevideo	» 17			3 c. m'tizos				
Olimpo	»	»	Binay Oruga	»	» 18			1 p. carrera				
Bellasco	Inglés	T. S. Boadle	Raggio Carneiro	Liverpool	» 19	1 t. He'ford	25 c. L.					
»	»	»	»	»	» »	1 » D'rham						
»	»	»	Tomás Murray	»	» »		30 c. id.					
Algarrobo (chat.)	Argentino	Mac Lean	Onagoity y Ca.	Dolores (R. O.)	» 22		1500 c. m.					Para consumo
Espinillo (id.)	»	»	»	»	» »		700 c. id.					id id
Southern Cross	Inglés	Houlder Brothers	James Sidey	Liverpool	» 24	2 t. D'rham	12 c. L.					
Queensland	»	T. S. Boadle	Prudens y Hand	»	» 25	1 v. »	20 cds. L.					1 perro ovejero
»	»	»	»	»	» »		2 c. id.			2 p. Blacks'		10 aves varias
»	»	»	»	»	» »		1 c. Oxf.					
Andrés E. (p'bot.)	Argentino	E. Gagliardo	E. Gagliardo	M. Chico (R.O.)	» 29			2 c. Clydes,				
Arlington	Inglés	W. Samsón y Ca.	A la orden	Liverpool	» 30							
»	»	»	»	»	» »					1 p. Be'hire		
Bellaura	»	T. S. Boadle	Wester Lamd y Ca.	»	» 31	4 t. He'ford				1 p. Glumo'		
						14	8239	8		4		

Buenos Aires, Abril 1º de 1898.

N. D. Vivas.

Huergo, Luis Baibiene, Mauricio Mayer, Agustín Silveyra, Julio Gaggino, Tomás Santa Coloma, Jacobo Peuser, doctor Valentín Curutchet, doctor Ramón Santamarina. *Jorge N. Williams*, secretario.

Departamento de ingenieros civiles de la Nación

PUENTE CARRETERO LEVADIZO SOBRE EL RIACHUELO DE BARRACAS

Se invita á presentar propuestas el 4 de Mayo venidero, para la provisión del material, en la licitación que tendrá lugar en la Inspección administrativa (Casa de gobierno, tercer piso alto), donde están las condiciones á disposición de los interesados todos los días hábiles de 1 á 4 p. m.

Buenos Aires, Enero 4 de 1898.—*El Inspector general administrativo.*

v. 4 My.

LICITACIÓN

Se llama á licitación pública durante el término de 30 días para la confección de 1600 uniformes de paño destinados al personal de estafeteros, carteros, buzonistas, mensajeros, etc., etc., de correos y telégrafos Dichos uniformes se entregarán de acuerdo con la muestra y pliego de condiciones que puede consultarse en la oficina «Muestrarios», de 2 á 4 p m., Reconquista 181. Las propuestas se recibirán y abrirán públicamente el martes 12 de Abril próximo á las dos de la tarde.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1898—*El secretario*.

v-12-A.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la capital

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión del vestuario de invierno de 44 marineros y 144 clases y guardacostas del resguardo de la aduana de la capital.

La licitación se efectuará en la oficina del suscrito, con las formalidades de estilo, el día 5 de Mayo á las 4 p. m.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados.

Buenos Aires, Abril 5 de 1898.—*Guillermo Anzó Quintana*, secretario.

V-5-M.

Crédito público nacional

BONOS MUNICIPALES

Ley de 30 de Octubre de 1882—Sorteo de amortización

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales, creados por ley de 30 de Octubre de 1882, que en el sorteo practicado en la fecha por la Junta de administración, han resultado amortizados los siguientes números:

Serie A—Números 371, 528, 583, 1230, 1348, 1433, 1576, 1799, 1912.

Serie B—Números 407, 549, 756, 792, 947, 1261, 1836, 1990, 2134, 2244, 2773, 2913, 2938, 2940, 2984.

Serie C—Números 264, 356, 738 819, 921, 939, 1357, 1491, 1831, 2262, 2346, 2450, 2710, 2926, 2988, 3337, 3377, 3396, 3448.

Serie D—Números 39, 60, 92, 216, 388, 1193, 1711, 1852.

ATRASADOS

Serie A—Números 81, 110, 427, 428, 509, 517, 532.

Serie B—Números 20, 114, 166, 172, 201, 210, 241, 1601, 1606, 1669, 1947, 1981, 1997, 2015, 2039, 2058, 2071, 2112, 2140, 2143, 2222, 2359, 2437, 2480.

Serie C—Números 217, 220, 231, 246, 378, 381, 509, 541, 708, 711, 717, 727, 785 810, 855, 903, 905, 947, 1004, 1015, 1035, 1053, 1063, 1088, 1290, 1332, 1378, 1494 1545, 1633, 1645, 1724, 1737, 1829, 1844, 1866, 2012, 2153, 2157, 2164, 2216, 2220, 2561, 2791, 2811, 2818, 2867, 3021, 3109, 3110, 3173, 3248, 3259, 3314, 3315, 3341, 3373, 3459, 3465.

Serie D—Números 12, 44, 50, 210, 239, 241, 295, 349, 450, 577, 587, 599, 691, 792, 793, 833, 887, 909, 985, 1004, 1005, 1008, 1062, 1190, 1191, 1207, 1216, 1325, 1335, 1395, 1434, 1444, 1499, 1511, 1517, 1543, 1615, 1636, 1718, 1737, 1783, 1821, 1828, 1830, 1841, 1843.

La renta, así como los títulos sorteados, se pagarán en la tesorería de esta oficina, del 1º al 10 del próximo mes de Abril, de 11 á 3.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1898.—*El Secretario.*

V-10.

LICITACIÓN DE FONDOS PÚBLICOS

Se hace saber que el día 20 del corriente, á la 1 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas de amortización de fondos públicos de los siguientes empréstitos:

	Fondo amortizante
Interno de 1891	$ 271.500 efectivo
Id de 1892	» 590.57 »
Ley de 29 de Octubre de 1891...............	» 10 000 oro nom.

Las propuestas se recibirán en esta secretaría hasta el día y hora señalados. debiendo ser presentadas separadamente, lacradas, selladas é indicando en la cubierta el empréstito á que correspondan.

Buenos Aires, Abril 6 de 1898. -*El Secretario.*

v-20-A

Contaduría general de la Nación

EDICTO

Por disposición de la Contaduría general de la Nación, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 67 de la ley de contabilidad, se cita al ex-jefe de la oficina de correos y telégrafos de Bella Vista (Corrientes), don Ricardo Papi, á ingresar en tesorería general la suma de $ 3.726.45 moneda nacional, con más los intereses correspondientes dentro del término de diez días, importe del déficit encontrado en dicha oficina el 10 de Agosto de 1897.

Contaduría general, Abril 4 de 1898.—*Los Secretarios.*

V-15-A.

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Consejo nacional de educación

CONCURSO DE MUSICA

Llámase nuevamente á concurso de textos de música para las escuelas primarias de la Capital, en vista de los diversos informes en disidencia presentados por los señores miembros de la comisión revisora respectiva. Se previene á los autores y editores, que las bases del presente concurso son las mismas que se encuentran en el acuerdo de fecha 11 de Marzo de 1897.

La fecha para la presentación de libros ya impresos ó manuscritos, vence indefectiblemente el día 1º de Junio del corriente año.

Para mayores informaciones, ocurrir á la secretaría de este Consejo.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1898.—*El Secretario.*

V-1n.

LICITACIÓN

Concurso de textos de geometría, higiene y caligrafía. Llámase nuevamente á concurso de textos para los de geometría, higiene y caligrafía únicamente, á los autores y editores de libros que puedan servir de textos en las escuelas públicas durante los años 1898, 1899 y 1900, en vista de no haber sido aprobado por las comisiones revisoras, ninguno de los presentados anteriormente. Se previene á los interesados que el término para la presentación de los libros ya impresos ó manuscritos, vence indefectiblemente el 15 de Abril del corriente año, estando en todo lo demás sujetos á las prescripciones que establece el acuerdo de fecha 11 de Marzo del año 1897. Para mayores informaciones, ocurrir á la secretaría de este consejo, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.—*El Secretario.*

v-15-A.

Ministerio de Guerra y Marina

Prefectura general de puertos

ORDENANZA LLAMANDO Á NUEVA MATRÍCULA Á LOS BUQUES NACIONALES

Diciembre 15 de 1897.

El Prefecto general de puertos, debi-

damente autorizado para ordenar una nueva inscripción en el registro de matrículas de los buques mercantes nacionales,

ORDENA:

Artículo 1° Llámase á una nueva inscripción de matrícula á los buques mercantes nacionales, para lo cual se acuerda un plazo de un año, desde el 1° de Enero de 1898, hasta el 1° de Enero de 1899.

Art. 2° El nuevo registro contendrá el número de inscripción, nombre de buque, aparejo, tonelaje, material de construcción, lugar de la misma, dimensiones, constructor, propietario, fecha de la primera matrícula, escribanía en que se registró, clasificación de los aptos para la navegación de ultramar, cabotaje y servicio interno de los puertos y la combinación de banderas que se asigne á cada buque con arreglo al Código internacional de señales.

Art. 3° Mientras se lleve á cabo la nueva inscripción no se dará curso por esta Prefectura general y sus dependencias á las solicitudes de cambio de nombre, propiedad, bandera, arboladura ó cualquier otra operación, si no se ha obtenido previamente el certificado de haber matriculado el buque de acuerdo con esta ordenanza.

Luis García.
Prefecto general de puertos.

v-30-J.

Intendencia de la armada

AVISO

Llámase á licitación pública por el término de diez días á contar desde la fecha, para la provisión de (7000) siete mil libretas del marinero, iguales á la muestra existente en la mesa de entradas de esta Intendencia, donde por más datos y para la presentación de sus propuestas, pueden ocurrir los interesados hasta las 2 p. m. del 11 de Abril próximo.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1898.—*Félix A. Carrié*, secretario.

V-11-A.

Oficina de servicio y conservación de las obras del puerto

LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de 30 días, á contar desde la fecha del presente aviso para la provisión á la Oficina de servicio y conservación de las obras del puerto, de artículos navales, ferretería y de construcción, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas de los artículos, que se encuentra á disposición de los interesados en la secretaría de esta oficina.

La licitación tendrá lugar en la mencionada repartición con los proponentes que se presenten, en presencia del escribano de gobierno, el día 23 de Abril, á las dos de la tarde.

La adjudicación de los artículos se hará por renglón; las propuestas deberán ser presentadas en un sello de $ 5 m/n la primera foja y $ 1 m/n las subsiguientes, debiendo acompañarse un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, equivalente al 3 % del total de la propuesta, á la orden de la Dirección general de rentas.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1898.—*Cipriano N. Giménez*, secretario.

V. 23 A.
